



MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA MIERCOLES 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, EN LA V REGION DE VALPARAISO.

ALGARROBO, 27.02.2013
DECRETO: N° 733/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.568 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Rodrigo García García.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 115960, a nombre del Sr. Rodrigo García García.
7. Memorándum N° 49/2013, de fecha 25 de febrero del año 2013, enviado por el Sr. Ricardo Martínez Cabrera, Secplac (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 49/2013, de fecha 25 de febrero del año 2013, enviado por el Sr. Ricardo Martínez Cabrera, Secplac (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día miércoles 27 de febrero del año 2013 en la V Región de Valparaíso.
- II. Designese en calidad de conductor al Sr. Rodrigo García García, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 115960, asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7407, el día miércoles 27 de febrero del año 2013, para efectuar el traslado de la Srta. Jéssica Muñoz Muñoz, Funcionaria de la Secplac de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quien deberá realizar el ingreso de Proyectos del Fondo de Seguridad Pública y Otros en el Gobierno Regional de Valparaíso.

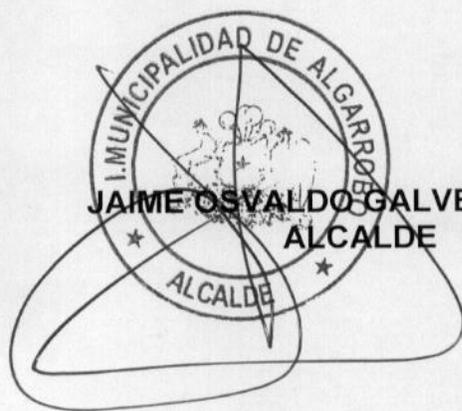
HORARIO SALIDA : A las 11:15 a.m.
 Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la V
 Región de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Región de Valparaíso, a la Ilustre
 Municipalidad de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMM/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 733
27.02.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Rodrigo García García. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- SECPLAC. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO **28 FEB. 2013**
 FECHA _____ N° _____ HORA _____
 SALIDA DOCUMENTO **28 FEB. 2013**
 FECHA _____ N° _____ HORA _____
 NOCIBRE _____